



## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA

**RESOLUCIÓN No. 230 DE 2025  
(09 DE MAYO)**

"Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba en un empleo del Departamento Administrativo de la Función Pública"

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confieren la Ley 909 de 2004, los Decretos 1083 de 2015, 430 de 2016, 196 de 2025 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto No. 196 del veintiuno (21) de febrero 2025, se encargó como Director del Departamento Administrativo de la Función Pública al Doctor ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió el Acuerdo No. CNSC- 50 del 10 de marzo de 2022 "Por el cual se convoca y se establecen las reglas de Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública — DAFP, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2249 de 2022".

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil — CNSC expidió la Resolución No. 11423 del 14 de mayo de 2024, "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 7, identificado con el Código OPEC No. 175819, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022 ", indicando la siguiente conformación:

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	CC	[REDACTED]	CARLOS ALBERTO	RODRIGUEZ SAUMETH	70.93
2	CC	[REDACTED]	MARIA ALEJANDRA	CORRALES DIAZ	70.49
3	CC	[REDACTED]	JORGE DAVID	LOSADA RINCON	66.59

Que la lista de elegibles del proceso de selección adquirió firmeza el veinticuatro (24) de mayo de 2024.

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública realizó los nombramientos en periodo de prueba correspondientes a los dos primeros lugares de elegibilidad. En el caso de la señora MARIA ALEJANDRA CORRALES DIAZ, identificada con la cedula de ciudadanía número [REDACTED] quien se encuentra en el segundo lugar, una vez posesionada el 2 de junio de 2024, la citada señora manifestó su decisión de renunciar al empleo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 7 a partir del 6 de febrero de 2025. Dicha renuncia le fue aceptada mediante Resolucion No. 51 del 31 de enero del 2025.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil autorizó el uso de la lista de elegibles en movilidad en reemplazo de la posición 2 a JORGE DAVID LOSADA RINCON el 6 de marzo de 2025.

Que actualmente el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 7 se encuentra vacante en la planta de empleos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

"Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba en un empleo de la planta global del Departamento Administrativo de la Función Pública"

Que, por lo anterior es procedente y necesario el nombramiento en periodo de prueba de JORGE DAVID LOSADA RINCON, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] quien ocupa el tercer (3) lugar meritorio en la lista de elegibles.

Que conforme a la verificación de cumplimiento de requisitos mínimos realizado por el Grupo de Gestión Humana del Departamento Administrativo de la Función Pública, el señor JORGE DAVID LOSADA RINCON, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. [REDACTED], cumple con los requisitos de estudio y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para desempeñar el empleo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 07.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO – Nombrar en periodo de prueba** al señor JORGE DAVID LOSADA RINCON, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] en el empleo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 07, de la Dirección Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública, Opec 175819, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución.

**Parágrafo:** El periodo de prueba tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 909 del 2004, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrita en el registro público de carrera administrativa, de no serlo, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

**ARTÍCULO SEGUNDO - Aceptación y Nombramiento.** Advertir al designado que cuenta con el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación de este nombramiento, para manifestar su aceptación o rechazo.

**ARTÍCULO TERCERO - Posesión del Empleo.** Una vez aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación.

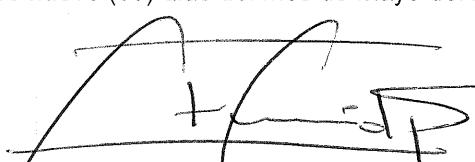
**ARTÍCULO CUARTO – Notificar** a través del correo electrónico institucional notificaciones\_nacion2022@funcionpublica.gov.co, el contenido de la presente resolución al señor JORGE DAVID LOSADA RINCON, al correo electrónico [REDACTED]

**ARTÍCULO QUINTO – Comunicar** a través del correo electrónico institucional a HAROLD ISRAEL HERREÑO SUAREZ en su calidad de Director de Jurídico al correo institucional hherreno@funcionpublica.gov.co, al Grupo de Gestión Humana al correo institucional gestionhumana@funcionpublica.gov.co, acorde a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEXTO - Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de mayo del 2025

  
**ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ**  
Director General (E)

Proyectó: Alejandra Zuley Silva Herrera  
Revisó: Julio Quintero Castellanos  
Javier Jiménez Valderrama